

“Trabajando por una nación sin corrupción”



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

**INFORME No. 022-2016- FEP- SDE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE)**

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2016



“Trabajando por una nación sin corrupción”



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

INFORME No. 022 -2016-FEP-SDE

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE)

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2016

CONTENIDO

PÁGINA

CARTA DE ENVÍO DEL INFORME

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

| | |
|-------------------------|---|
| A. MOTIVOS DEL EXAMEN | 1 |
| B. OBJETIVOS DEL EXAMEN | 1 |
| C. ALCANCE DEL EXAMEN | 1 |

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

| | |
|--------------|---|
| ANTECEDENTES | 2 |
|--------------|---|

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

| | |
|---|----|
| 1. MARCO LEGAL | 3 |
| 2. PLAN OPERATIVO ANUAL | 3 |
| 3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA | 8 |
| 4. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO | 10 |
| 5. LINEA DE INVESTIGACION PARA SU VERIFICACION | 10 |

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

| | |
|--------------|----|
| CONCLUSIONES | 14 |
|--------------|----|

CAPITULO V RECOMENDACIONES

| | |
|-----------------|----|
| RECOMENDACIONES | 15 |
|-----------------|----|

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de septiembre de 2016

Oficio N° Presidencia TSC-3422/2016

Ingeniero

Arnaldo Castillo Figueroa

Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico

Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe N° 022-2016-FEP/SDE, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2015, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar las recomendaciones del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar las recomendaciones según el Plan.

Atentamente,

Miguel Ángel Mejía Espinoza

Magistrado Presidente

 Archivo

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE).
2. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
3. Determinar línea de investigación, para evidenciar resultados, que permitan calificar niveles de eficacia y eficiencia de la gestión institucional.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015. Este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2015, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2016.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPITULO III DESCRIPCION DE HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Decreto Ejecutivo PCM -018-2014 en su Artículo 4 establece que la Secretaria de Desarrollo Económico, se constituye en el órgano ejecutor de los instrumentos de planificación que se generen bajo el marco de las actuaciones del Consejo Nacional de Inversiones. Para el logro de lo anterior, deberá integrar una estructura organizativa consecuente con este fin, bajo ese contexto se define que la Secretaria de Desarrollo Económico, sea reconocida bajo las siglas de PROHONDURAS. Bajo estas siglas, la Secretaria de Desarrollo Económico, cumplirá con las tareas de:

1. Representar a Honduras en las negociaciones comerciales internacionales, incluyendo la participación de un representante de la Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
2. Administrar los Tratados Comerciales de los que Honduras forme parte.
3. Coordinar las posiciones de negociación en materia de inversión y comercio con los sectores productivos de la nación.
4. Administrar tratados y acuerdos de comercio e inversión relativos a los procesos de integración económica centroamericana en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
5. Dirigir y coordinar la formulación y ejecución de las políticas, planes y estrategia en materia de inversión tanto a nivel nacional como internacional.
6. Dirigir la ejecución de la Estrategia Nacional de Imagen y Marca País.
7. Organizar y dirigir eventos y misiones empresariales y comerciales tanto a nivel nacional como internacional en coordinación con la Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
8. Administrar y facilitar los regímenes especiales de Turismo, Comercio Exterior e Inversión creados por Ley.
9. Las demás delegadas por el Presidente de la República.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

Estructura Programática.

Para el ejercicio fiscal 2015, la Secretaría de Desarrollo Económico, presentó una planificación orientada a dar cumplimiento a cinco (5) objetivos estratégicos, siendo estos:

1. Mejorar la protección y defensa de los consumidores y empresas, asegurar el acceso a los beneficios fiscales y facilitar la gestión del comercio a fin de contribuir al crecimiento de las exportaciones, mejorando los niveles de competitividad y la generación de empleo.
2. Incrementar y facilitar el comercio exterior a través de la adopción de reglas claras, transparentes y no discriminatorias, así como la apertura de nuevos mercados para la inserción de la producción exportable hondureña.

3. Facilitar e impulsar los emprendimientos de las MIPYMES, incrementando el desarrollo de capacidades competitivas productivas y de comercialización.
4. Promover la inversión nacional e internacional, el turismo y la diversificación y crecimiento de las exportaciones, mediante el ejercicio sostenido de la imagen y marca país y la contribución a la mejora de la competitividad.
5. Fortalecer y desarrollar la capacidad de gestión de la institución a fin de que asegure el cumplimiento efectivo de su visión y misión institucional.

Para el cumplimiento de los objetivos y resultados, la Secretaría, cuenta con una estructura de cuatro (4) programas o ejes estratégicos, y ocho (8) productos finales. Los programas ejecutados por la Secretaría, tienen las siguientes funciones:

- A. **Desarrollo Empresarial y Comercio Exterior:** La finalidad es regular las relaciones de consumo, velando por la protección de los consumidores, y facilitando la gestión empresarial para la generación de empleo.
- B. **Integración Económica y Comercio Exterior:** la finalidad es garantizar el acceso en un 100% a los mercados internacionales y la efectividad del funcionamiento de comercio exterior.
- C. **Fomento a las MIPYME-SSE:** su finalidad es promover la generación de empleo a través del fomento de la competitividad y productividad de las MIPYMES–SSE.
- D. **Competitividad, Promoción Internacional e Inversiones:** la finalidad es fomentar el crecimiento en las inversiones y exportaciones, en consonancia con la implementación agresiva de la promoción de la imagen y marca país, y de la competitividad.

La ejecución de las metas contempladas en cada uno de estos programas, o ejes estratégicos, se puede apreciar mediante los productos que son generados por las diferentes unidades ejecutoras de la Secretaría, mismas que a su vez se componen en 14 programas, los cuales tienen determinada una meta valor, esto permite ver de manera desagregada las actividades que conllevan a dar cumplimiento a las metas contempladas en los programas antes mencionados.

La ejecución física y financiera de estos programas se detalla a continuación:

PLAN OPERATIVO SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 2015

| Programa | No. | Producto Final | Unidad de Medida | Programación Física /Financiera | Ejecución Física/ Financiera | % de ejecución Física |
|--|-----|--|-------------------------|---------------------------------|------------------------------|-----------------------|
| Desarrollo Empresarial y Comercio Exterior | 1 | Productos y servicios fiscalizados | Empresas | 4,656 | 5,869 | 126.05% |
| | 2 | Gestión empresarial facilitadas a empresas comerciales , productoras y exportadoras | Gestión | 100,360 | 108,853 | 108.46% |
| | | | | 22,554,740.00 | 22,445,826.00 | 99.52% |
| Integración Económica y Comercio Exterior | 1 | Negociado, implementado y administrado el régimen de comercio exterior | Instrumento regulatorio | 170 | 224 | 131.76% |
| | 2 | Proceso para el establecimiento de una Unión Aduanera bilateral entre las Repúblicas de Guatemala- Honduras en el marco del subsistema de Integración Económica Centroamericana. | Acuerdos | 8 | 18 | 225.00% |
| | | | | 30,983,555.00 | 31,422,851.00 | 101.42% |
| Fomento a la MIPYME-SSE | 1 | Número de MIPYMES asistidas técnicamente | Empresas | 5,700 | 15,042 | 263.89% |
| | 2 | MIPYMES accediendo a financiamiento a través de un instrumento de inclusión financiera. | Empresas | 100 | 100 | 100.00% |
| | | | | 7,246,638.00 | 7,449,405.00 | 102.80% |

| | | | | | | |
|--|--------------------------------|--|------------|---------------|---------------|----------------|
| Competitividad, Promoción Internacional e Inversiones | 1 | Modelo de promoción internacional de inversiones exportaciones, turismo y de parques industriales implementado a lo interno de PROHONDURAS operando. | Empresas | 925 | 1,275 | 137.84% |
| | 2 | Modelo de monitoreo y seguimiento a la agenda nacional de desarrollo competitivo y a la estrategia nacional de imagen y marca país operando | Porcentaje | 77.00% | 67.00% | 87.01% |
| | | | | 20,764,611.00 | 13,746,757.00 | 66.20% |
| | EJECUCION GLOBAL FISICA | | | | | 147.50% |
| | | EJECUCION GLOBAL FINANCIERA | | 81,549,544.00 | 75,064,839.00 | 92.05% |
| Fuente : Elaboración propia con datos de SDE | | | | | | |

Como se observa en el cuadro anterior, los programas en su mayoría ejecutaron las metas en un porcentaje mayor al 100%. Algunas de las metas que se ejecutaron en el año 2015 y que contribuyen a impulsar la economía del país, así como el apoyo que estos generan a las MIPYMES del país, fueron las siguientes:

1. Autorización de 107,153 certificados de exportación con un valor de exportación de 890.9 millones de Dólares.
2. Emisión de 77 resoluciones en el marco de instrumentos jurídicos de la integración económica.
3. A través del Centro de Desarrollo Empresarial, se realizaron 17,403 asesorías a las micro, pequeñas y medianas empresas.
4. Mediante las cajas de ahorro y crédito empresas del SSE accedieron a 18.9 millones de Lempiras en financiamiento.
5. A través del PROHONDURAS, se han efectuado gestiones con empresas internacionales y nacionales con la finalidad de dar a conocer las potencialidades del país.

Las diferentes metas ejecutadas por cada uno de los programas, estuvieron enlazadas con los objetivos de creación de la Secretaría, realizando funciones para el fortalecimiento de la integración y la

competitividad mediante la negociación, formalización y administración de los tratados y acuerdos internacionales de comercio e inversión, así como también apoyando a las MIPYMES mediante el desarrollo empresarial y comercial de negocios.

Vinculación Plan Operativo/ Plan Estratégico

El Plan Operativo se vincula con El Plan Estratégico Institucional (PEI), dicho plan contempla un temporal de 3 años (2014-2017) y fue elaborado como un recurso conceptual metodológico para dar cumplimiento a los objetivos de mediano y largo plazo, con el propósito de diseñar estrategias que permitan alcanzar dichos objetivos. Para alcanzar los objetivos estratégicos la Secretaría plasma 17 resultados estratégicos, que son medidos por indicadores de desempeño.

Vinculación Plan Operativo /Plan Estratégico de Gobierno

Las metas contempladas en el PEI, se vinculan con El Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2014-2018, el cual establece como objetivo estratégico del Sector de Desarrollo Económico el siguiente: “Lograr un crecimiento económico acelerado, incluyente y sostenible, para incrementar el empleo y reducir la pobreza, mediante el apoyo a sectores económicos claves, que respondan rápidamente a la promoción de inversiones y el mejoramiento de las condiciones de competitividad”.

Los tres instrumentos de planificación se encuentran interrelacionados, por lo tanto las metas del plan operativo, se van ejecutando conforme a lo establecido en el Plan Estratégico y este a su vez se va ejecutando conforme señala el Plan de Gobierno 2014-2018. Los resultados logrados por objetivo estratégico, fueron los siguientes:

| RESULTADOS DE GESTION POR OBJETIVO ESTRATEGICO ACUMULADO EN EL PLAN ESTRATEGICO DE GOBIERNO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO AL CIERRE DEL AÑO 2015 | | | |
|--|--|------------------|--------------------------|
| Objetivo Estratégico | Resultado de Gestión | Indicador | Ejecutado al 2015 |
| OBJETIVO 1 | Incrementado el porcentaje de empresas que brindan bienes y servicios cumpliendo con normas y estándares de calidad y cantidad | Porcentaje | 85% |
| | Facilitada la gestión empresarial a empresas comerciales productoras y exportadoras | Empresas | 1066 |
| OBJETIVO 2 | Asegurada la inserción de la producción nacional en los mercados internacionales preferenciales | Porcentaje | 100% |
| OBJETIVO 3 | Generados nuevos empleos a través de los CDEMIPYME, programas y proyectos | Empleos | 20526 |
| OBJETIVO 4 | Incrementado el número de visitas exploratorias de empresas en el país | Empresas | 46 |
| | Avanzando los procesos de fortalecimiento de capacidades para el monitoreo de la competitividad | Porcentaje | 38% |
| Fuente : Elaboración propia con datos de SDE | | | |

Financieramente, la ejecución ascendió a 394.2 millones de Lempiras, lo que representó una ejecución del 138%, pues, la programación anual ascendió a 285.2 millones de Lempiras.

Para dar cumplimiento a los resultados de gestión la Secretaría, desarrolla dentro de su programación lo que denominan “meta valor”, que son metas que tienen establecido su propio indicador, que se traduce en unidad de medida que cuantifica en términos físicos y porcentuales.

3. INFORMACION PRESUPUESTARIA.

Presupuesto aprobado, vigente y ejecutado

El presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado a la Secretaría de Desarrollo Económico para el ejercicio fiscal 2015, fue por un monto de 285.2 millones de Lempiras, posteriormente este fue modificado, alcanzando un monto de 404.9 millones de Lempiras, valor que incrementó por la incorporación de 130.8 millones de Lempiras por concepto de fondos propios. Al final del año la ejecución ascendió a 402.2 millones de Lempiras y en donde conforme a la fuente de financiamiento la mayor concentración del gasto se encuentra en el Tesoro Nacional. El detalle de la ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento, fue el siguiente:

| EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015 | | | | | |
|---|-----------------------|------------------------|-----------------------|--------------------|----------------|
| SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO | | | | | |
| Valor en Lempiras | | | | | |
| GRUPO | PRESUPUESTO APROBADO | PRESUPUESTO DEFINITIVO | PRESUPUESTO EJECUTADO | % DE PARTICIPACION | % DE EJECUCION |
| Servicios Personales | 120,063,680.00 | 110,397,151.50 | 110,397,151.50 | 27.45% | 100.00% |
| Servicios no Personales | 18,212,820.00 | 27,546,312.31 | 27,531,753.81 | 6.85% | 99.95% |
| Materiales y Suministros | 2,092,811.00 | 2,164,615.62 | 2,128,899.32 | 0.53% | 98.35% |
| Bienes Capitalizables | 0.00 | 431,955.00 | 431,954.66 | 0.11% | 100.00% |
| Transferencias | 144,829,542.00 | 264,358,989.66 | 261,679,069.66 | 65.07% | 98.99% |
| TOTALES | 285,198,853.00 | 404,899,024.09 | 402,168,828.95 | 100.00% | 99.33% |

Fuente: Elaboración propia con datos de SDE

Dentro del Tesoro Nacional la mayor ejecución se da por concepto de transferencias y donaciones a instituciones descentralizadas y organismos internacionales, con 134.2 millones de Lempiras. En lo que respecta a los fondos propios el total del presupuesto 128.1 millones de Lempiras, son por concepto de transferencias y donaciones a instituciones descentralizadas.

El presupuesto por programa, se ejecutó así:

| PRESUPUESTO POR PROGRAMA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 2015 | | | | |
|--|-----------------------|-----------------------|----------------|--------------------|
| Valor en Lempiras | | | | |
| Programas | Vigente | Ejecutado | % de ejecución | % de participación |
| Actividades Centrales | 65,516,437.54 | 65,473,746.82 | 99.93% | 16.28% |
| Desarrollo Empresarial y Comercio Exterior | 22,447,141.26 | 22,445,829.74 | 99.99% | 5.58% |
| Integración Económica y Comercio Exterior | 31,429,129.57 | 31,422,856.67 | 99.98% | 7.81% |
| Fomento MIPYME Y SSE | 7,449,500.28 | 7,449,500.28 | 100.00% | 1.85% |
| Competitividad, Promoción Internacional e Inversiones | 13,746,758.75 | 13,746,758.75 | 100.00% | 3.42% |
| Transferencias al sector público, privado y externo | 264,310,056.69 | 261,630,136.69 | 98.99% | 65.05% |
| TOTAL | 404,899,024.09 | 402,168,828.95 | 99.33% | 100.00% |

Fuente: Elaboración propia con datos de SDE

Conforme al desglose anterior, como ya se había identificado, el mayor porcentaje del presupuesto se da por concepto de transferencias, y es por ello que el 99.88% de presupuesto se concentra en el gasto corriente. Conforme al detalle del gasto que se refleja en la liquidación presupuestaria las transferencias se realizaron mayormente en las siguientes instituciones:

- Instituto Hondureño de Turismo, con 174.7 millones de Lempiras.
- Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia, con 20.5 millones de Lempiras.
- Apoyo a organismos externos, con 16.9 millones de Lempiras.

- Apoyo financiero al sector privado SIN-TRF, con 43.0 millones de Lempiras.

4. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La ejecución física del plan operativo ascendió a 147.5%, y la ejecución financiera, fue de 92.05%. Las diferentes actividades que se realizaron, a través de cada uno de los programas dan cumplimiento a los objetivos de creación de la Secretaría, donde se pudieron apreciar gestiones que están encaminadas a promocionar y asesorar actividades industriales y comerciales en general, las cuales favorecen primordialmente a las MIPYMES del país, cumpliendo de esta forma con los principales objetivos de creación de la Secretaría.

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Las MIPYMES constituyen una de las importantes columnas de apoyo en el desarrollo de los países, las cuales necesitan contar con programas de apoyo técnico y mejoramiento de las condiciones de financiamiento y con ello orientarlos de forma adecuada a constituir nuevos proyectos de emprendimientos con ideas innovadoras, que les permitan consolidarse en los negocios emergentes con niveles de productividad y competitividad perfeccionados.

Por lo anterior la Línea de Investigación para el año 2015, se concentra en 2 programas:

- Desarrollo Empresarial y Comercio Exterior.
- Fomento a las MIPYME- SSE

| LINEA DE INVESTIGACION METAS SDE | | | | | | | |
|--|-----|---|------------------|---------------------------------|------------------------------|-----------------------|----------------|
| Programa | No. | Producto Final | Unidad de Medida | Programación Física /Financiera | Ejecución Física/ Financiera | % de ejecución Física | |
| Desarrollo Empresarial y Comercio Exterior | 1 | Productos y servicios fiscalizados | Empresas | 4,656 | 5,869 | 126.05% | |
| | 2 | Gestión empresarial facilitada a empresas comerciales , productoras y exportadoras | Gestión | 100,360 | 108,853 | 108.46% | |
| | | | | 22,554,740.00 | 22,445,826.00 | 99.52% | |
| Fomento a la MIPYME-SSE | 1 | Número de MIPYMES asistidas técnicamente | Empresas | 5,700 | 15,042 | 263.89% | |
| | 2 | MIPYMES accediendo a financiamiento a través de un instrumento de inclusión financiera. | Empresas | 100 | 100 | 100.00% | |
| | | | | 7,246,638.00 | 7,449,405.00 | 102.80% | |
| | | EJECUCION GLOBAL FISICA | | | | 149.60% | |
| | | EJECUCION GLOBAL FINANCIERA | | | 29,801,378.00 | 29,895,231.00 | 100.31% |
| Fuente : Elaboración propia con datos de SDE | | | | | | | |

Como se detalla en la información anterior, el Programa Desarrollo Empresarial y Comercio Exterior, ejecutó sus metas en casi 100%. En la meta 2 de dicho programa destacaron las siguientes actividades:

- Autorización de 107,153 certificados de exportación con un valor de \$ 890.9 millones de dólares.
- Registro de 9 empresas participando en la producción de bioenergía y biocombustible.
- Incorporación de 32 empresas bajo el Régimen de Zona Libre y el Régimen de Importación Temporal , con una proyección de 2.909 millones de Lempiras en exportaciones, 330 millones de Lempiras en sueldos y salarios, 277 millones de Lempiras en ingresos por servicio y la generación de 6,470 empleos.

El programa Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa–SSE, ejecutó su presupuesto en poco más del 100%. Algunas de las actividades ejecutadas por este programa fueron:

- Se capacitaron 17,974 MIPYME en temas de desarrollo empresarial
- Se logró que 100 empresas del Sector Social Económico (SSE), accedieran a financiamiento por un monto de 18.9 millones de Lempiras.

Como se mencionó al inicio, el cumplimiento de estas metas se aprecia de manera pormenorizada a través de los programas que son ejecutados por las diferentes unidades ejecutoras de la Secretaría, por lo que los resultados de gestión de estos programas se enlazan con los principales programas o ejes estratégicos que han sido ejecutados.

Las metas fueron verificadas, realizando una entrevista de campo con el personal encargado de cada una de las unidades o programas que forman parte de la estructura de Gestión por Resultados, eligiendo de forma aleatoria los documentos que respaldan la ejecución de las metas plasmadas en el plan operativo. A continuación el detalle:

Programa: Administración de Regímenes Especiales

Se reportaron la generación de 7,141 nuevos empleos, generados por las empresas acogidas a los regímenes especiales, de 5,000 programadas. La incorporación de estos nuevos empleos se basa en la incorporación de nuevas empresas beneficiadas por medio de los Regímenes Especiales y Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras. A su efecto se pidió el detalle de las empresas incorporadas en el año 2015, en el cual se detalla el número de resolución, la actividad económica de la empresa, los empleos generados, ubicación, rubro y régimen, por lo que con estos datos se logró constatar.

Programa: Ventanilla Única de Trámites Empresariales

Por medio de este programas se beneficiaron 296 empresas exportadoras de 320 programadas, solicitando para su validación copias de un Formulario Aduanero Único Centroamericano, pues, este registro, se efectúa conforme las empresas van solicitando el permiso de exportación. Es de recalcar que este registro solo se realiza una vez, pero no contempla el número de veces que estas empresas exportaron en el año.

Programa: Centro de Desarrollo Empresarial

Se registraron 5,998 empleos de 11,400 programados, los cuales son generados por medio del apoyo de los Centros de Desarrollo Empresarial a la MIPYMES, que se tienen en las 4 zonas del país. La generación de empleo está en función de los diferentes proyectos que se puedan desarrollar en las zonas, así como de los requerimientos que se exigen para poderlos desarrollar, en este sentido la asistencia brindada por la Secretaría se orienta a tres áreas: asistencia técnica (plan de negocios), inteligencia de mercados y capacitación profesional. Para su validación se pidió copia de los convenios que se suscriben entre la Secretaría y los CDE- MIPYME y de esta forma se pudo constatar el apoyo que brinda el centro empresarial a estas empresas.

Programa: Emprende Una Vida Mejor

El número de empleos generados, fue de 9,484 de 9,000 programados, empleos que son generados por proyectos de emprendimientos de empresas del Sector Social de la Economía (SSE). Esta incorporación se efectúa por medio del número de socios que forman parte de un negocio y que deben ser registrados en la Secretaría. A través de este programa se generan alternativas de financiamiento a partir de alianzas estratégicas con cooperativas, municipalidades y SSE conformando a su efecto lo que se denomina cajas rurales. Las familias beneficiadas son aquellas que no poseen las condiciones de optar a un financiamiento en el sistema bancario, por ser personas de bajos recursos. Actualmente las cajas se encuentran categorizadas de acuerdo al fondo de la siguiente manera: A: 300,000, B: 100,000 y C: 30,000, estos fondos en su mayoría son utilizados por los prestatarios en el rubro del cultivo, y muy poco en el desarrollo de emprendimientos de servicio. La Secretaría, adicionalmente realiza visitas de campo para constatar que los fondos de las cajas rurales están siendo utilizados y dirigidos para su propósito. La validación se basó en revisar el Libro de Registro de Inscripción de Personalidades Jurídicas de las Empresas y Organizaciones del Sector Social de la Economía, en el cual se detalla: nombre de la empresa, domicilio, actividad principal, número de socios, capital suscrito, número de expediente, entre otros, a

su efecto también se pidió de forma aleatoria expedientes que se encontraban registrados en el Libro antes mencionado.

Programa Micro Franquicia: Este programa tiene como propósito desarrollar modelos de emprendimientos que puedan franquiciarse. Los modelos que está promoviendo la Secretaría, están orientados actualmente en el área de servicio como ser: comida, farmacias, cyber café, entre otros. No obstante, esta meta no se concretó, ya que, según explicaciones dadas por el representante del programa, esta meta depende de convenios que se están realizando con otros países del área centroamericana, por lo que los trámites se están agilizando para que se concrete el proceso.

Al efectuar la validación se logró establecer que la Secretaría, está cumpliendo con la función de desarrollar y poner en marcha proyectos que están siendo dirigidos a impulsar la actividad económica del país, mismos que ayudan a la generación de nuevas fuentes de empleo, ya que a través de los diferentes programas una de las principales actividades que tienen en común es promover y dinamizar el sector empresarial, en especial las MYPYMES, lo cual es positivo, pues, este sector es el que más aporta al PIB, por lo tanto su aporte a la economía del país es valioso, aunado a la generación de empleo que estos proyectos crean.

CAPITULO IV CONCLUSIONES

1. La Secretaría de Desarrollo Económico, en el período fiscal 2015, la ejecución física del plan operativo ascendió a 147.5%, y la ejecución financiera, fue de 92.05%.
2. A la Secretaría de Desarrollo Económico, no se le pudo determinar si alcanzó niveles de eficacia en el cumplimiento de las metas verificadas en la Línea de Investigación, no obstante, haber logrado el ciento cuarenta y nueve punto seis por ciento (149.6%) de metas físicas, ya que, con estos resultados denota una debilidad en la planificación.
3. La ejecución presupuestaria global de los programas verificados en la Línea de Investigación, presenta una ejecución del cien punto treinta y uno por ciento (100.31%), sin embargo, no se determina si alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos, al existir una desvinculación financiera, con relación a los resultados producidos.
4. Las autoridades de la Secretaría, presentaron la documentación que respalda las modificaciones presupuestarias efectuadas en el transcurso del año 2015, por lo tanto se determina la legalidad en el procedimiento realizado.

CAPITULO V
RECOMENDACIONES

Al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, instruir

Al Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión,

1. Reformular y presentar las modificaciones correspondientes a las metas programadas en su Plan Operativo Anual (POA), referente a la ejecución física y financiera de cada uno de los programas y de esta manera proponer acciones directas de control interno a los responsables de los programas para mejorar la gestión, realizando una vinculación efectiva de su POA- Presupuesto. Las reformulaciones al POA, en caso de darse en cualquier período fiscal, deberán estar disponibles para los Técnicos de este Tribunal.

Diriam Xiomara Alfaro Rubio
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Lorena Patricia Matute Martinez
Subdirectora de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C. 29 de julio de 2016.